

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

12572 *Orden JUS/2260/2014, de 18 de noviembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Jaureguizar a favor de doña Margarita Pérez de Rada y Cavanilles.*

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Jaureguizar, a favor de doña Margarita Pérez de Rada y Cavanilles, por fallecimiento de su padre, don Francisco Javier Pérez de Rada y Díaz-Rubín.

Madrid, 18 de noviembre de 2014.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.